



RES.CD-ECO N° 087/16

Salta, 01 de Abril de 2016
Expte. N° 6511/15

V I S T O: La Res. CS N° 363/15, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I**, de primer año, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 363/15 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Carlos Marcelo GUZMAN	José Luis ROMERO
Manuel Alberto PEREZ	Sixto Guillermo ALANIS
Alfredo ZGAIB	Graciela ABAN
	Ricardo Oscar LOAYZA

Que el miembro titular del Jurado en primer término, Cr. Carlos Marcelo GUZMAN, mediante nota de fecha 08.03.16, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso por encontrarse comprendido en las causales de incompatibilidad por parentesco con uno de los postulantes inscriptos. (Fs. 215).

Que el miembro titular del Jurado en segundo término, Cr. Manuel Alberto PEREZ, mediante nota de fecha 22.03.16, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso por razones de índole personal (fs. 220).

Que corresponde reemplazar al Cr. Carlos Marcelo GUZMAN por el Cr. José Luis ROMERO y al Cr. Manuel Alberto PEREZ por el Cr. Sixto Guillermo ALANIS en el Concurso mencionado.

Que el Artículo 38 Bis del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias), dispone: "Las excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, en base a la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada por el Consejo Superior" (Res. N° 385-88 – Consejo Superior)

Que el Artículo 30 del Reglamento citado en párrafo anterior, dispone: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/16, de fecha 29.03.16, resolvió aprobar los dictámenes de la Comisión de Docencia, que corren a fs. 218 y 223 del expediente de referencia, por los cuales aconseja:



"Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 216 y 217 por el que se reemplaza al Cr. Carlos Marcelo Guzmán por el Cr. José Luis Romero (UNT) como miembro del Jurado del concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, la carrera Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) del primer año de las carreras citadas, para la Sede Salta.

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 221 y 222 por el que se reemplaza al Cr. Manuel Alberto Pérez por el Cr. Sixto Guillermo Alanís (U. N. Sa.) como miembro del Jurado del concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, la carrera Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) del primer año de las carreras citadas, para la Sede Salta."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR al Cr. Carlos Marcelo GUZMAN por el Cr. José Luis ROMERO y al Cr. Manuel Alberto PEREZ por el Cr. Sixto Guillermo ALANIS como miembros titulares del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I, de primer año, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Central, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES
Alfredo ZGAIB
José Luis ROMERO
Sixto Guillermo ALANIS

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/os

[Handwritten signature]
Cra. ROCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



[Handwritten signature]
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa